



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

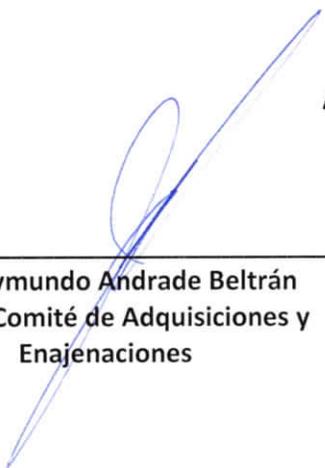
Guadalajara, Jalisco a 06 de julio del 2020.

**Secretaría de Administración
Dirección de Abastecimientos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala: *“El contenido del Fallo permanecerá publicado durante los **diez días naturales siguientes del mismo**”*, se deja constancia de la publicación y retiro del Fallo de Adjudicación que se *emitió derivado de la **Licitación Pública Local LPL70/2020 con Concurrencia del Comité***, con número de solicitud de aprovisionamiento **35-129-2020**.

Puntualizando que la citada acta se fijó en el mural de la Secretaría de Administración el día 06 de julio del 2020 a las 17:00 horas y se retirara el día 17 de julio del 2020 a las 10:00 horas.

Atentamente



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Dir. De Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones



C. Adriana Jiménez Navarro
Comprador

Adriana Jimenez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Notificación LPL70/2020

Adriana Jimenez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>
Para: "ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V." <ebc.limpieza@hotmail.com>
Cc: "Mauro Gerardo Ruelas Bentura." <mauro.ruelas@utj.edu.mx>

6 de julio de 2020, 17:33

Alejandro Camacho Sánchez
Representante Legal
Eco Business Center, S.A. de C.V.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, tengo a bien notificarle el Resolutivo número **148/2020** de fecha 06 de julio del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública **LPL70/2020, con concurrencia de Comité "Servicio de Limpieza Contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco"**, adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Administración con domicilio es la avenida Prolongación Alcalde, No. 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas.

De igual manera, resulta necesario señalar que derivado de la presente notificación comienza a correr el término para la entrega de los productos, materia del procedimiento de Licitación Pública que nos ocupa.

 **Resolutivo LPL70.pdf**
282K

Adriana Jimenez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Notificación LPL70

Adriana Jimenez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

6 de julio de 2020, 17:33

Para: royal.lim_jalisco@hotmail.com

Oswaldo Melesio Romo Esqueda
Representante Legal
Royal Lim, S.A. de C.V.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, tengo a bien notificarle el Resolutivo número **148/2020** de fecha 06 de julio del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública **LPL70/2020, con concurrencia de Comité "Servicio de Limpieza Contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco"**, adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Administración con domicilio es la avenida Prolongación Alcalde, No. 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del día **25 de junio del año 2020** dos mil veinte, con relación a la **Licitación Pública Local LPL70/2020 con Concurrencia del Comité "Servicio de Limpieza Contratada para la Universidad Tecnológica de Jalisco"**, ante la presencia de la C. Adriana Jiménez Navarro, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Jalisco, con la asistencia de los siguientes participantes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Femare Servicios, S.A. de C.V.	Oswaldo Melesio Romo Esqueda
2. Royal Limp, S.A. de C.V.	Dayana Gpe. Rosales Fonseca
3. Eco Business Center, S.A. de C.V.	Felicitas Flores Pérez

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme se les notificara de manera oportuna los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2020 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 13 de marzo del presente año, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, como medida preventiva y con la finalidad de reducir los riesgos de contagio por contacto y los criterios y lineamientos para prevenir, diagnosticar y atender la Pandemia de COVID-19, publicados el día 17 del presente mes.

Lo anterior para realizar las aperturas del proceso realizado del conocimiento respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19.

Precisiones Administrativas:

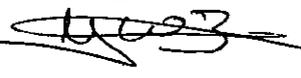
- Los participantes pueden visitar los planteles de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicados en planteles Calle Luis J. Jiménez # 577, col. Primero de mayo, y Calle Independencia # 55 Col. Centro, ambos en Guadalajara, en un horario de 11:00 a 13:00 hrs., dirigirse con el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Jalisco, la visita no es obligatoria.
- Se podrá realizar la contratación de mínimo la mitad del personal debido a las disposiciones emitidas por las autoridades de Salud Nacionales y/o Locales, o del decreto del Gobernador del Estado, como resultado de las fases de la pandemia del COVID 19, preservando el licitante el mismo costo señalado a la firma del contrato. La Universidad Tecnológica de Jalisco deberá informar al proveedor 15 días naturales antes de la fecha en la que deberá cubrir la totalidad de los elementos.
- Los contenedores debrán ser 6 para la Universidad Tecnológica de Jalisco y 02 para las instalaciones en la Ciudad Creativa Digital.
- Se deberán considerar 27 elementos para la Universidad y 07 elementos para las instalaciones de la Ciudad Creativa Digital.

Se informa que no hubo preguntas por parte de los participantes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

POR EL PARTICIPANTE

Oswaldo Melesio Romo Esqueda	Femare Servicios, S.A. de C.V.	
Dayana Gpe. Rosales Fonseca	Royal Limp, S.A. de C.V.	
Felicitas Flores Pérez	Eco Business Center, S.A. de C.V.	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Jalisco	
------------------------------------	--	---